



Asamblea General

Distr. general
25 de octubre de 1999
Español
Original: inglés

Quincuagésimo cuarto período de sesiones

Tema 116 b) del programa

Cuestiones relativas a los derechos humanos: cuestiones relativas a los derechos humanos, incluidos distintos criterios para mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales

Aumento de la eficacia del principio de la celebración de elecciones auténticas y periódicas

Informe del Secretario General

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1-5	2
II. Aplicación de las resoluciones de la Asamblea General 50/185 y 52/129	6-27	2
A. Consolidación de la capacidad de asistencia electoral en el sistema de las Naciones Unidas	6-15	2
B. Coordinación con otras organizaciones	16-22	4
C. Actividades en curso	23-27	5
III. La experiencia de las Naciones Unidas	28-35	6
A. Principales misiones de las Naciones Unidas	28-32	6
B. Apoyo a los observadores internacionales	33-34	7
C. Servicios de asistencia técnica y asesoramiento	35	7
IV. Observaciones sobre actividades futuras	36-40	8
Anexo. Resumen de las actividades de asistencia electoral realizadas en el período comprendido entre el 17 de septiembre de 1997 y el 30 de septiembre de 1999		9

I. Introducción

1. El presente informe se ha preparado en cumplimiento de una petición hecha por la Asamblea General en su resolución 52/129, de 12 de diciembre de 1997, recordando las resoluciones 49/190, de 23 de diciembre de 1994, y 50/185, de 22 de diciembre de 1995. El informe tiene por fin dar a conocer a los Estados Miembros el estado de las solicitudes de asistencia electoral recibidas por las Naciones Unidas y la labor realizada por el Secretario General para mejorar el apoyo de la Organización al proceso de democratización de los Estados Miembros.

2. La información se agrupa en tres secciones principales: a) aplicación de las resoluciones de la Asamblea General 50/185 y 52/129; b) experiencia de las Naciones Unidas en materia de asistencia electoral en los dos últimos años; y c) reflexiones sobre las actividades futuras. En el anexo figuran más detalles sobre los proyectos concretos de asistencia electoral ejecutados entre el 17 de septiembre de 1997 y el 30 de septiembre de 1999.

3. En los dos últimos años, 38 Estados Miembros pidieron asistencia electoral a las Naciones Unidas. Como en algunos casos los Estados Miembros solicitaron asistencia más de una vez durante el período de que se informa, el número real de peticiones ascendió a 48. La dimensión de la asistencia abarcó desde proyectos técnicos a corto plazo en Djibouti y la ex República Yugoslava de Macedonia hasta la organización y celebración de la consulta popular sobre el futuro de Timor Oriental. Los tipos de peticiones recibidas durante el bienio confirman una tendencia, ya reconocida en el informe anterior (A/52/474), que indica que está disminuyendo el número de misiones en gran escala y aumentando las solicitudes de asistencia técnica.

4. Un factor importante que contribuye a consolidar esta tendencia ha sido la creación con carácter permanente en los últimos siete años de comisiones y órganos administrativos electorales de carácter nacional en diversos países de todo el mundo. En muchos Estados que han optado por la democratización, la preocupación principal ya no es la credibilidad o falta de ella de una elección determinada, sino cómo ir mejorando y perfeccionando el proceso electoral. El rendimiento y la relación costo-eficacia constituyen nuevas prioridades para numerosos administradores electorales. Al haber aumentado la competencia y los recursos en el ámbito nacional, la asistencia internacional puede consagrarse a sostener y complementar la capacidad nacional que ya existe. Dada la índole de las peticiones que formulan los Estados Miembros, la asistencia electoral de las Naciones Unidas, que en un principio se prestaba para

un determinado proceso electoral, va adquiriendo el carácter de un apoyo más amplio y de largo alcance a procesos e instituciones electorales nacionales.

5. Un segundo factor que influye en la transformación del tipo de asistencia electoral que se solicita es el hecho de que numerosos Estados Miembros se hayan acostumbrado a utilizar las elecciones como medio pacífico de adoptar decisiones nacionales y fomentar la confianza. En muchos casos, las elecciones han creado las condiciones para que grupos nacionales diversos se comuniquen y cooperen entre sí y expresen opiniones y puntos de vista en un entorno seguro y neutral. La labor electoral también ha sido propicia para la resolución de problemas por concertación y avenencia — elementos críticos de todo gobierno eficaz. Los esfuerzos que despliegan los Estados Miembros para afianzar las instituciones democráticas demuestran con claridad que éstos están convencidos de que los procesos electorales contribuyen a la formación a largo plazo de sociedades estables y pacíficas.

II. Aplicación de las resoluciones de la Asamblea General 50/185 y 52/129

A. Consolidación de la capacidad de asistencia electoral en el sistema de las Naciones Unidas

6. Al aumentar cada vez más las peticiones de asistencia electoral, se ha ampliado la cooperación en el sistema de las Naciones Unidas. Se ha hecho hincapié en que deben realizarse esfuerzos concertados y evitarse la duplicación de tareas. En los dos últimos años se ha intensificado la cooperación entre la División de Asistencia Electoral, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y los Voluntarios de las Naciones Unidas (VNU) y se han puesto en marcha varios proyectos innovadores.

7. La División de Asistencia Electoral sigue prestando apoyo directo al Secretario General Adjunto del Departamento de Asuntos Políticos, que es el coordinador de las actividades de asistencia electoral de las Naciones Unidas. Tras un intervalo de dos años y medio, en agosto de 1988 se nombró al nuevo director de la División. Poco después se examinaron y evaluaron oficialmente las actividades de la División desde su creación en 1992 y se establecieron las prioridades de su futura labor. A fin de disponer de un nuevo instrumento de planificación, el Departamento pidió a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna que realizara una evaluación a fondo de los programas y

actividades llevados a cabo por la División (E/AC.51/1999/3, anexo y Corr.1). A partir de sus propias evaluaciones, de consultas con colaboradores internos y externos y de las recomendaciones de la Oficina, la División está modificando la orientación de sus actividades para atender mejor a las necesidades que manifiestan los Estados Miembros. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 52/129, se está tratando de que las diversas organizaciones que proporcionan asistencia electoral cooperen más estrechamente, y esta cooperación ha dado lugar a nuevos proyectos y enfoques. Si bien las modalidades tradicionales de asistencia conservan su importancia, debe asignarse cada vez mayor prioridad a las nuevas necesidades determinadas por los Estados Miembros que solicitan asistencia electoral, a saber, creación de capacidad nacional y fomento de redes y modalidades de colaboración en cuestiones electorales.

8. En los dos últimos años se ha mantenido el gran número de peticiones de asistencia electoral. Sin embargo, al compararlas con las del bienio anterior, se observa que son cada vez más complejas y con frecuencia exigen la combinación de varios tipos de asistencia o la prestación escalonada de asistencia de diversas clases durante períodos más largos. Las peticiones de los Estados Miembros reflejan sus distintas fases de desarrollo democrático; de aquí deriva la importancia de que las Naciones Unidas realicen las misiones de evaluación de necesidades para poder articular una respuesta apropiada en cada situación. Cuando se elaboran proyectos de asistencia electoral, es indispensable tener en cuenta el contexto sociopolítico y la capacidad del gobierno interesado; también debe determinarse y evaluarse si el momento y las opciones de prestación de asistencia son compatibles con las expectativas, tradiciones, recursos y prioridades nacionales. Por consiguiente, la concepción de un proyecto eficaz entraña mucho más que la simple especificación de requisitos técnicos.

9. Durante el bienio se encomendó a la División de Asistencia Electoral que se ocupara de dos misiones importantes: a) los preparativos de las elecciones en el contexto de la Misión de las Naciones Unidas en la República Centrafricana (MINURCA); y b) la organización y celebración de una consulta popular sobre el futuro régimen jurídico de Timor Oriental. La segunda desembocó en la creación a mediados de mayo de 1999 de la Misión de las Naciones Unidas en Timor Oriental (UNAMET). Otras peticiones de asistencia electoral se relacionaron principalmente con la coordinación de las actividades de observadores internacionales y el asesoramiento técnico.

10. Respecto de las actividades del PNUD, la División de Asistencia Electoral y la División de Desarrollo de la Gestión y de Buena Administración Pública del PNUD se proponen examinar y actualizar las directrices de asistencia electoral de 1996. Éstas, que ambas divisiones elaboraron para uso de los coordinadores residentes, se revisarán para tener en cuenta la nueva capacidad de las dos divisiones y las nuevas opciones de que disponen los Estados Miembros que piden asistencia. Se han creado recientemente centros de coordinación en las direcciones regionales del PNUD con sede en Nueva York, con el propósito de que éstas concierten mejor con la División de Asistencia Electoral las actividades de asistencia que se llevan a cabo en sus respectivos grupos de países. Sobre el terreno, la División ha efectuado varias misiones de evaluación de necesidades y ha colaborado estrechamente con los correspondientes coordinadores residentes del PNUD en la concepción y puesta en marcha de proyectos adecuados de asesoramiento técnico. El PNUD también ha utilizado con frecuencia la lista de expertos que lleva la División de Asistencia Electoral.

11. La División de Desarrollo de la Gestión y de Buena Administración Pública acaba de incorporar a sus actividades los estudios sobre asistencia electoral. En este contexto, el PNUD concluyó hace poco un trabajo titulado "Electoral management bodies as governing institutions" (Los órganos administrativos electorales como instituciones de gobierno), en el que se destaca la importancia de que las comisiones electorales tengan carácter independiente, permanente y sostenible. El estudio proporciona orientación práctica para desarrollar la capacidad institucional de las comisiones electorales como parte de los programas operacionales.

12. Los VNU, subprograma del PNUD, colaboran de forma importante en la prestación de asistencia electoral. Sistemáticamente han procurado personal altamente calificado para las misiones de asistencia electoral en diversas regiones del mundo. En particular durante 1998 y 1999, abundaron las peticiones y los VNU consiguieron un número considerable de profesionales con experiencia adecuada para satisfacer las necesidades concretas de distintas misiones; para lograrlo tuvieron que trabajar con frecuencia de forma apremiante. En los últimos tiempos, han colaborado en procesos electorales en países tan diversos como Nepal, el Níger, Nigeria, la República Centrafricana y Sudáfrica. Unos 400 Voluntarios de las Naciones Unidas formaron el núcleo central del personal electoral durante la organización y celebración de la consulta popular en Timor Oriental. Sus calificaciones profesionales y su dedicación contribuyeron de forma

decisiva a la celebración de la votación el 30 de agosto de 1999.

13. Con la colaboración del PNUD, el Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia a las Elecciones (IDEA) y la Fundación Internacional para los Sistemas Electorales (IFES), el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas produjo el primer material informativo mundial sobre elecciones en soporte electrónico (véase el párrafo 18 *infra*). El Departamento también proporcionó asesoramiento electoral en el lugar a petición de Estados Miembros como El Salvador, Malawi, Mauricio, Mozambique, el Pakistán y la República Centroafricana.

14. Por conducto de su programa de cooperación técnica, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sigue prestando servicios de asesoramiento técnico. En el último bienio, la Oficina participó activamente en el proceso electoral camboyano (véase A/53/400). Además, ha prestado asistencia técnica en los aspectos del derecho constitucional y la reforma legislativa, y además en la creación y fortalecimiento de un poder judicial independiente y de regímenes eficaces de protección de los derechos humanos, incluidas las instituciones nacionales que se ocupan de la promoción y protección de los derechos humanos; también ha prestado apoyo para el fomento de las instituciones de la sociedad civil.

15. La Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos ha demostrado su eficacia como organismo de ejecución de numerosos proyectos de asistencia electoral financiados por el PNUD. La Oficina también presta una variedad de servicios administrativos de apoyo, como gestión de proyectos, contratación de personal para proyectos, adquisición de equipo y administración de programas de capacitación. La División de Asistencia Electoral y la Oficina de Servicios para Proyectos están analizando la forma de simplificar su relación de trabajo. Cabe mencionar como ejemplo de colaboración, la asistencia que recientemente prestó la Oficina durante la elaboración en México de una guía de observación de elecciones, en versión de CD-ROM. También colaboraron en el proyecto el Instituto Electoral Federal, el Tribunal Electoral y la Universidad Nacional Autónoma de México. La guía está destinada a capacitar a observadores nacionales e internacionales y se utilizará para las elecciones mexicanas del año 2000. Se proyecta traducirla al francés y al inglés y adaptarla a las situaciones propias de cada país, a fin de utilizarla en otras regiones del mundo.

B. Coordinación con otras organizaciones

16. En el último bienio las Naciones Unidas han procurado ampliar sus relaciones de trabajo con otras organizaciones que prestan asistencia electoral. Como numerosas comisiones electorales ya han organizado elecciones varias veces, sus necesidades han adquirido un carácter más concreto y complejo. Simultáneamente, su experiencia les permite asesorar a instituciones homólogas de otros países y regiones. Muchas de las nuevas modalidades de colaboración que se han establecido con entidades internacionales han permitido en particular: a) ofrecer más opciones de asistencia eficaz que las que puede brindar una sola organización; y b) afianzar la capacidad regional de resolver problemas técnicos e intercambiar información.

17. En el contexto de la observación de elecciones y la prestación de asistencia técnica, las Naciones Unidas han seguido cooperando estrechamente con varios colaboradores tradicionales con el fin de que las elecciones nacionales tengan una cobertura internacional adecuada. Para las elecciones en Nigeria (1998/1999), las Naciones Unidas y el Commonwealth coordinaron el despliegue del personal durante todo el proceso electoral. La Unión Europea financió una parte considerable de la misión de las Naciones Unidas y prestó el asesoramiento técnico indispensable durante la etapa inicial de evaluación de necesidades. Las actividades de observación de elecciones de las Naciones Unidas han estimulado y fomentado la colaboración con organizaciones regionales, en particular con la Organización de la Unidad Africana (OUA), la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo. Las Naciones Unidas también celebraron varias reuniones con representantes de la Comunidad de Habla Francesa en que trataron de intereses comunes y de la posibilidad de colaborar en el futuro.

18. El proyecto sobre administración y costo de las elecciones (ACE) a que se alude en el párrafo 13, nació de la colaboración entre el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, el PNUD, la IFES y el IDEA. Destinado principalmente a los administradores electorales, el material se compone de información amplia y análisis de las opciones técnicas en materia de administración, funciones, procedimientos y costos electorales. Las partes interesadas pueden consultar la edición electrónica de este proyecto en CD-ROM o en el sitio correspondiente en la Internet (www.aceproject.org). El CD-ROM y el sitio en la Web se presentaron oficialmente al público en una demostración y conferencia de prensa realizados en la Sede de las Naciones Unidas en octubre de 1998.

19. Cabe mencionar como otro ejemplo de colaboración, que la División de Asistencia Electoral, el PNUD, el IDEA y la IFES prepararon el proyecto de recopilación de información sobre procesos electorales denominado proyecto EPIC. El objetivo es reunir información básica sobre los procesos e instituciones electorales de cada país para ponerla a disposición de los usuarios interesados en un sitio en la Internet. Dependiendo de los recursos con que se cuente, se actualizará la información periódicamente y se añadirá nueva información. Se está confeccionando un cuestionario sobre el proyecto, que se pondrá a prueba el año próximo en un determinado grupo de países. Los resultados que se obtengan permitirán refinar la concepción original y adaptar el proyecto para aplicarlo más extensamente.

20. A fin de aprovechar la ventaja comparativa y la especialidad de cada entidad, la División de Asistencia Electoral, Elections Canada, el IDEA, el Instituto Federal Electoral de México (IFE) y la IFES rubricaron un acuerdo en abril de 1999 para formar un consorcio internacional de asistencia electoral. Oficialmente denominado Partnership for Electoral and Democratic Development (PEDD) (Alianza para el Desarrollo Democrático y Electoral), el consorcio ya ha emprendido un proyecto en Guatemala y estará siempre dispuesto a ocuparse de otros. El objetivo es enriquecer las posibilidades de prestar asistencia electoral recurriendo a los diversos tipos de conocimientos y recursos que tienen los miembros del consorcio. Esta variedad le permitirá concebir y ejecutar proyectos muchos más complejos y flexibles que los que hubiera podido encarar una organización sola.

21. En el último bienio las Naciones Unidas colaboraron en la organización de dos importantes conferencias. En noviembre de 1998 se celebró en Almaty una conferencia regional destinada a administradores electorales provenientes del Asia central, que fue copatrocinada por la División de Asistencia Electoral, el PNUD, la IFES y la OSCE. La concurrencia, integrada por unos 60 administradores electorales, examinó: a) la forma de mejorar los estándares profesionales de la administración electoral, b) la transparencia como medio de resolver diferencias electorales y c) distintas estrategias de información del electorado. A nivel mundial, la División de Asistencia Electoral, Elections Canada, el IDEA y la IFES copatrocinaron una conferencia destinada a representantes de asociaciones regionales de administradores electorales, denominada Red mundial de organizaciones electorales. La conferencia se celebró en Ottawa del 11 al 14 de abril de 1998 con el propósito de fomentar el establecimiento de relaciones y el intercambio de experiencias entre las distintas asociaciones. Se realiza-

ron cursillos sobre determinadas cuestiones técnicas, se presentó oficialmente el proyecto ACE y se mostró cómo funciona. La importancia de la reunión radicó en que por primera vez se congregaron administradores electorales de distintas regiones.

22. Como resultado del Acuerdo firmado el 5 de mayo de 1999, en virtud del cual se encomendó a las Naciones Unidas que organizaran y celebraran una consulta popular sobre el futuro de Timor Oriental, la División de Asistencia Electoral comenzó a colaborar con la Comisión Electoral de Australia y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Se establecieron mesas electorales fuera de Timor Oriental, en Australia, los Estados Unidos de América, Macao, Mozambique, Portugal y en otros puntos de Indonesia. La Comisión Electoral de Australia organizó y dirigió la inscripción y votación en este país, mientras que la OIM se encargó de todas las otras mesas electorales establecidas fuera de Timor Oriental. Ambas organizaciones llevaron a cabo su labor técnica con eficacia e idoneidad excepcionales y la coordinación permanente que mantuvieron con la UNAMET en Dili y la Sede de las Naciones Unidas permitió que las distintas etapas de la consulta popular se caracterizaran por su coherencia y transparencia. Se están estudiando las posibilidades de colaborar en otros proyectos.

C. Actividades en curso

23. La División de Asistencia Electoral sigue manteniendo una lista de expertos electorales tal como lo pidió la Asamblea General en su resolución 46/137, de 17 de diciembre de 1991. A esta lista se incorporan periódicamente nuevos candidatos calificados. Dado que el tipo de solicitudes de asistencia evoluciona con el tiempo, se ha procurado ampliar la lista a fin de abarcar los tipos de conocimientos necesarios en materia de elecciones que tienen más demanda en la actualidad. En 1998, la División de Asistencia Electoral pidió a varias asociaciones regionales de comisiones electorales y a unas 40 comisiones electorales nacionales de todo el mundo que proporcionaran los nombres del personal electoral calificado que pudiese estar interesado en participar en las misiones electorales organizadas por las Naciones Unidas. En la lista, no figuran ya observadores electorales, puesto que la mayor parte de ellos procedente directamente de los Estados Miembros o de los Voluntarios de las Naciones Unidas. En cambio, ahora las personas propuestas para figurar en la lista tienen que pasar una cuidadosa selección y deben tener conocimientos especializados en una o más de las esferas relacionadas con los procesos electorales. Por ello, la lista sigue ampliándose y constituye un recurso

fundamental para las actividades de asistencia electoral de las Naciones Unidas.

24. Al 30 de septiembre de 1999, el saldo del Fondo Fiduciario para la observación de los procesos electorales, incluidas las contribuciones generales asignadas para gastos específicos, se estimaba en un total de 740.350 dólares de los EE.UU. La mayoría de los fondos utilizados en el bienio se asignaron a proyectos específicos; estas contribuciones han resultado fundamentales para aplicar eficaz y oportunamente la asistencia electoral de las Naciones Unidas. Al mismo tiempo, y para aplicar la resolución 52/129, la División de Asistencia Electoral estudia nuevas posibilidades para prestar asistencia electoral, y nuevos medios más eficaces para asistir a los Estados que solicitan esta ayuda para crear su propia capacidad electoral nacional. Con todo, para emprender estas actividades innovadoras es preciso contar con los fondos necesarios. El Departamento de Asuntos Políticos ha sostenido unas conversaciones preliminares con la Oficina de Servicios de Personal y con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales para fijar unos objetivos claros aplicables a los proyectos y procedimientos de financiación para usar óptimamente el Fondo Fiduciario. A principios del año 2000 la División se pondrá en contacto con los Estados Miembros interesados para intercambiar ideas sobre el estatuto del fondo fiduciario y sobre las perspectivas de nuevas iniciativas de asistencia electoral.

25. Para aprovechar la experiencia ya obtenida, la División de Asistencia Electoral organizó un coloquio de un día de duración sobre las actividades de coordinación y apoyo de las Naciones Unidas a los observadores internacionales en las elecciones de Camboya de 1998. El coloquio se dividió en dos partes: en la primera intervinieron funcionarios y consultores de las Naciones Unidas y en la segunda, representantes de otras organizaciones internacionales que también habían prestado asistencia en las elecciones de Camboya. Está previsto organizar una reunión similar para examinar la experiencia de las Naciones Unidas en la organización y la celebración de la consulta popular en Timor Oriental.

26. La educación cívica ha sido durante muchos años un elemento constante de los proyectos de asistencia electoral en gran escala. Cada vez hay más comisiones y administraciones electorales nacionales que adoptan planteamientos a largo plazo para preparar las elecciones que se convocaron periódicamente y que imparten educación cívica, no sólo en épocas de elecciones, sino también, lo que es aún más importante, como una actividad permanente. La educación cívica sin duda trasciende los programas generales de información pública y exige una aplicación y una

planificación meticolosas. Para atender a este creciente interés por la educación cívica, la División de Asistencia Electoral se propone celebrar a principios del año 2000 un seminario en que participarán expertos en educación cívica, y otros expertos en elecciones para estudiar distintos planteamientos a largo plazo de la educación cívica.

27. La División de Asistencia Electoral prepara periódicamente un documento de carácter general sobre las actividades de asistencia electoral titulado "Actividades de asistencia electoral del sistema de las Naciones Unidas". Este documento de información pasa a ser parte luego de un informe anual; puede obtenerse previa solicitud en la División de Asistencia Electoral.

III. La experiencia de las Naciones Unidas

A. Principales misiones de las Naciones Unidas

28. Durante el actual bienio, las Naciones Unidas han brindado asistencia electoral en una sola operación de mantenimiento de la paz. En ese caso la asistencia tuvo que prestarse en varias etapas y que fue necesario recurrir a diversos tipos de personal especializado en elecciones. La División de Asistencia Electoral, a instancias del Gobierno de la República Centroafricana, llevó a cabo en febrero de 1998 una misión de evaluación de las necesidades a ese respecto. En marzo de 1998, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 1159 (1998), de 27 de marzo de 1998, por la que se creaba la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana. En ese contexto, las Naciones Unidas prestaron tanto asistencia técnica como apoyo para la observación internacional de las elecciones legislativas que se celebraron el 22 de noviembre y el 13 de diciembre de 1998. En 1999, el Consejo de Seguridad pidió a las Naciones Unidas asistencia para la celebración de las elecciones presidenciales el 19 de septiembre de 1999. Además de las actividades del componente electoral de la MINURCA, las Naciones Unidas continúan brindando asistencia técnica a las autoridades electorales en el marco de un proyecto del PNUD. En el anexo del presente informe, así como en los informes del Secretario General al Consejo de Seguridad (S/1998/540, S/1998/783 y Add.1, S/1998/1203, S/1999/98, S/1999/416, S/1999/621, S/1999/788 y S/1999/1038), figura información más detallada sobre la MINURCA.

29. En 1999 las Naciones Unidas planificaron y llevaron a cabo la segunda misión de organización y celebración de elecciones en la historia de las Naciones Unidas; la primera había sido la Autoridad Provisional de las Naciones Unidas en Camboya (APRONUC) en 1993. En mayo de 1999, los

Gobiernos de Indonesia y Portugal firmaron un acuerdo sobre la cuestión de Timor Oriental, así como dos acuerdos suplementarios sobre las modalidades de la consulta popular de la población de Timor Oriental mediante la celebración de una votación popular y sobre las medidas de seguridad (los acuerdos de Nueva York). La consulta popular tenía por objeto que el pueblo de Timor Oriental decidiera si aceptaba o rechazaba el marco constitucional propuesto, en el que preveía un estatuto de autonomía especial para Timor Oriental dentro de la República de Indonesia. Las Naciones Unidas, en el ejercicio de las responsabilidades que se le habían asignado en estos acuerdos, a mediados de mayo de 1999 creó la Misión de las Naciones Unidas en Timor Oriental (UNAMET). La UNAMET está compuesta de tres elementos principales: asuntos electorales, asuntos políticos y policía civil. Dado lo apremiante de los plazos impuestos por la situación política, la consulta popular, prevista para más de 400.000 votantes, se planificó, organizó y celebró en tres meses y medio; no hay precedentes de un plazo tan breve. El que se haya podido llevar a cabo la consulta en tan poco tiempo es testimonio de la dedicación y la ardua labor del personal de las Naciones Unidas, de los voluntarios y al personal interesado de las organizaciones y los organismos conexos.

30. Los Gobiernos de Australia, Mozambique, Portugal y el Canadá hicieron importantes contribuciones tanto en metálico como en especie para que pudiesen votar también los residentes en el extranjero; en Mozambique la labor del PNUD fue también muy útil para facilitar el proceso. El Centro de Información de las Naciones Unidas de Lisboa brindó un inestimable apoyo para que participaran en la votación los residentes en Portugal, así como en la traducción y publicación del material de información al público de las Naciones Unidas utilizado por la UNAMET en Dili y en otros colegios electorales fuera del territorio.

31. El Secretario General nombró una comisión electoral internacional compuesta de tres miembros para que supervisara todo el proceso de consulta. Sus tareas fueron: a) garantizar que se aplicaran los procedimientos relativos a la votación, al proceso de registro de votantes y al escrutinio con arreglo a lo establecido en el acuerdo; y b) determinar si en su opinión la consulta reflejaba con exactitud la voluntad del pueblo de Timor Oriental. La labor de la Comisión se inició con el comienzo del proceso de registro y culminó con el escrutinio. El 4 de septiembre de 1999, la Comisión dictaminó que los procedimientos de votación, el proceso de registro y el escrutinio se habían realizado de conformidad con los acuerdos de Nueva York y que la consulta popular reflejaba con exactitud la voluntad del pueblo de Timor Oriental.

32. En el anexo de este informe, así como en los informes de Secretario General al Consejo de Seguridad (S/1999/595, S/1999/705, S/1999/803, S/1999/862 y S/1999/1024), figura información suplementaria sobre la consulta popular.

B. Apoyo a los observadores internacionales

33. Durante el período que se examina, la División de Asistencia Electoral brindó coordinación y apoyo a los observadores internacionales presentes en las elecciones de Camboya, Malawi, Nepal, el Níger, Nigeria y Sudáfrica. La mayor de estas misiones de observación fue la de Camboya, donde se desplegó a un grupo mixto de observadores internacionales compuesto de 505 observadores en las 23 provincias del país. Sin embargo, se observa un cambio en el tipo de misiones de observación internacional solicitadas. En algunos Estados Miembros, algunos grupos de observadores nacionales han empezado a organizar y a asumir un papel activo de observación de los procesos electorales. En algunos casos los observadores nacionales han coordinado su labor con los observadores internacionales o han organizado sesiones de capacitación con grupos internacionales. Así, por ejemplo, una red de observadores internacionales y nacionales estuvieron presentes en las dos etapas de las elecciones generales de Nepal celebradas en mayo de 1999. El aumento del número de grupos de observadores nacionales y su cooperación con las organizaciones internacionales son indicios alentadores de que aumenta la capacidad nacional para llevar adelante procesos electorales.

34. El proyecto de observación más prolongado llevado a cabo por las Naciones Unidas durante el bienio se organizó a instancias de la Comisión Nacional Electoral Independiente de Nigeria. En respuesta a una solicitud formulada en septiembre de 1998, el Director de la División de Asistencia Electoral envió, en octubre, una misión de estudio a Nigeria. De resultados de ello, las Naciones Unidas prestaron un apoyo completo, dividido en etapas, al proceso electoral de Nigeria. En diciembre de 1998 se constituyó una secretaría de asistencia electoral de las Naciones Unidas con el fin de brindar apoyo logístico y metodológico a los observadores internacionales desplegados para observar las elecciones locales, legislativas y presidenciales que se celebraron en diciembre de 1998, en enero de 1999 y en febrero de 1999. En la actual fase postelectoral, y con arreglo a lo solicitado, las Naciones Unidas prestan asistencia en las esferas de la organización de elecciones y de actividades de educación cívica.

C. Servicios de asistencia técnica y asesoramiento

35. En los últimos dos años las Naciones Unidas han prestado asistencia técnica para atender las solicitudes presentadas por 31 Estados Miembros: Armenia, Bangladesh, Camboya, Djibouti, El Salvador, Etiopía, ex República Yugoslava de Macedonia, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Indonesia, Kirguistán, Lesotho, Malawi, Mauricio, México, Mozambique, Nicaragua, Níger, Nigeria, Pakistán, República Centroafricana, Tayikistán, Togo, Uganda, Yemen y Zambia. Como en ocasiones anteriores, se brindó asistencia, por ejemplo, en las esferas siguientes: organización de elecciones, elaboración de presupuestos, fijación de calendarios, registro de votantes, administración de distritos e informatización. Una nueva esfera de interés es la organización de los procedimientos de votación en el extranjero. Gracias al apoyo técnico y al asesoramiento de la División de Asistencia Electoral y del PNUD, una serie de expertos mexicanos elaboraron recientemente un estudio sobre distintas opciones para organizar la votación de los residentes en el extranjero; en la actualidad este grupo ha comenzado a estudiar, junto con expertos electorales nicaragüenses, las estrategias que podría adoptar Nicaragua para organizar la votación de los residentes en el extranjero.

IV. Observaciones sobre actividades futuras

36. A principios del decenio de 1990, las actividades de asistencia electoral estaban generalmente encaminadas a apoyar los esfuerzos para organizar procesos electorales dignos de crédito. A menudo la atención pública se centraba en un acto electoral en particular, y carecía de mayor interés para un proceso democrático más amplio. Sin embargo, actualmente los ciudadanos de un número creciente de países parecen considerar viables sus elecciones sobre la base del gran número de electores inscritos y de su elevada participación los días de votación. Dada la experiencia electoral positiva de numerosas poblaciones de votantes, el nivel general de confianza en el proceso está aumentando. En muchos casos, las elecciones han contribuido notablemente a la paz y la estabilidad nacionales, fomentando con ello una mayor participación del público en el gobierno y proporcionando medios efectivos y pacíficos para la solución de diferendos. Con el paso del tiempo y la celebración de varias elecciones con éxito, cada elección es considerada ahora más como un proceso en curso que como un hecho aislado notable.

37. Dado ese cambio en las expectativas del público y el aumento consiguiente en la capacidad electoral nacional, también se han modificado las solicitudes de asistencia

internacional. Ahora serán más importantes que nunca las misiones de evaluación de las necesidades debido a la creciente diversidad de necesidades expresadas por las autoridades electorales y el mayor número de opciones para la prestación de asistencia internacional. En ese contexto, la elaboración de los proyectos es cada vez más compleja y se orienta a necesidades particulares que pueden atenderse de forma escalonada o mediante un conjunto amplio de medidas de asistencia durante un período determinado. Cada solicitud debe ser evaluada también con miras a determinar en qué medida el receptor está en condiciones de incorporar y mantener la asistencia concreta que se prestará. Al mismo tiempo, la comunidad internacional ha reconocido que una elección viable puede producir resultados de corta duración si no existen las condiciones sociopolíticas y de seguridad necesarias. Por tanto, las misiones de evaluación de las necesidades seguirán siendo de importancia crítica para determinar los parámetros básicos para prestar asistencia electoral eficaz y para identificar los factores adicionales que inciden en el proceso electoral de una forma más indirecta. La realización de una misión de evaluación de las necesidades es el primer paso para establecer las relaciones de cooperación que se requieren entre las Naciones Unidas y las autoridades electorales nacionales para todo tipo de asistencia.

38. Actualmente ya no se hace tanto hincapié como antes en la observación de las elecciones. Ahora la atención se centra más en mejorar el proceso electoral, reforzar las instituciones electorales establecidas y crear redes de apoyo entre los administradores de las elecciones. En numerosos países, la tarea de observar las elecciones ha sido asumida por grupos nacionales. En consecuencia, se pedirá con más frecuencia a la comunidad internacional que preste asistencia en relación con cuestiones técnicas concretas y no en la verificación de la legitimidad de una elección. Ese cambio indica que ha concluido muy favorablemente una etapa importante del desarrollo electoral democrático en muchos países.

39. Para las Naciones Unidas es fundamental la necesidad de coordinar la asistencia electoral. Al haber muchas más organizaciones que trabajan en ese campo, y dada la diversidad de sus proyectos, se está reforzando la función de la División de Asistencia Electoral como coordinadora de la asistencia electoral de las Naciones Unidas. En ese contexto, la División y el PNUD colaboran estrechamente para desarrollar mecanismos de cooperación nuevos y más eficaces. Las divisiones técnicas y operativas de ambas entidades deben tener líneas de comunicación muy claras para asegurar un servicio óptimo a los Estados Miembros que piden asistencia. Las consultas periódicas con las

oficinas regionales del PNUD y la preparación de directrices revisadas para la asistencia electoral facilitarán esos esfuerzos.

40. Las Naciones Unidas también continuarán elaborando nuevas formas de asistencia que puedan proporcionar una respuesta eficaz a las necesidades cambiantes de los Estados Miembros. Mediante la colaboración con agentes internos y externos, se facilitarán nuevas oportunidades de asistencia electoral a través de la Internet, los formatos de CD-ROM y nuevas formas de asesoramiento dentro de los países. Las nuevas esferas de colaboración y asistencia internacional incluyen marcos para la votación externa, elecciones locales, programas de educación cívica a largo plazo y consultas técnicas de expertos. Se podrá seguir contando con las formas tradicionales de asistencia, pero las nuevas actividades ofrecen una mayor riqueza de oportunidades y opciones para los Estados Miembros que tratan de consolidar sus iniciativas de democratización.

Anexo

Resumen de las actividades de asistencia electoral realizadas en el período comprendido entre el 17 de septiembre de 1997 y el 30 de septiembre de 1999

Albania

En agosto de 1999, las Naciones Unidas recibieron, por conducto de la oficina del PNUD en Albania, una solicitud de asistencia técnica relacionada con la preparación de las listas de inscripción de los votantes. Se han programado elecciones locales para mediados del año 2000. Un funcionario de la División de Asistencia Electoral y un consultor electoral viajaron al país a fines de septiembre en una misión de evaluación de las necesidades y para asistir en la formulación de un proyecto de asistencia técnica.

Armenia

Tras la renuncia del Presidente el 3 de febrero de 1998, el Gobierno de Armenia pidió al Secretario General, el 9 de febrero de 1998, que enviara observadores de las Naciones Unidas para supervisar las elecciones presidenciales que se celebrarían el 16 de marzo de 1998. Las Naciones Unidas informaron al Gobierno de que no podían participar en la observación de las elecciones debido a la falta de tiempo para efectuar preparativos. Sin embargo,

las Naciones Unidas convinieron en prestar asistencia técnica limitada al proceso electoral por conducto de sus oficinas del PNUD. La primera ronda de las elecciones presidenciales se celebró el 16 de marzo de 1998 y la segunda, el 30 de marzo de 1998.

El 23 de marzo de 1999, el Ministro de Relaciones Exteriores de Armenia pidió a las Naciones Unidas que enviaran observadores a supervisar las elecciones para la Asamblea Nacional programadas para el 30 de mayo de 1999. Sobre la base de las directrices y la práctica establecidas, las Naciones Unidas decidieron no enviar observadores pero convinieron en prestar asistencia técnica por conducto del sistema de las Naciones Unidas. A la luz de la experiencia previa y en el marco del proyecto ARM/99/001, el PNUD prestó asistencia en materia de educación a los votantes, capacitación, computadorización de las listas de votantes y tabulación de los resultados de las elecciones. Además, el PNUD prestó apoyo logístico a la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE/OIDDH) y organizó reuniones periódicas de coordinación con la comunidad de donantes y las organizaciones internacionales que apoya-

ban el proceso electoral. Las elecciones parlamentarias se celebraron el 30 de mayo de 1999.

Azerbaiyán

En julio de 1998, el Gobierno de Azerbaiyán invitó a las Naciones Unidas a que enviaran observadores a las elecciones presidenciales que se celebrarían el 11 de octubre de 1998. El Coordinador de las Naciones Unidas para las actividades de asistencia electoral respondió que, aunque las Naciones Unidas no estaban en condiciones de enviar observadores, podrían prestar asistencia técnica, según procediera, durante el proceso electoral y posteriormente. No se adoptaron medidas adicionales.

Bangladesh

Durante 1998, el PNUD continuó prestando asistencia a la secretaría de la Comisión Electoral en el marco del proyecto BGD/96/018, "Fortalecimiento de la Comisión Electoral para el mejoramiento del proceso electoral". El objetivo del proyecto era reforzar la capacidad técnica de la Comisión a fin de lograr mayor transparencia operacional, lo que incluía: a) elaborar un sistema de inscripción de votantes; b) reforzar el Instituto de capacitación electoral; y c) desarrollar un programa de educación cívica.

Burkina Faso

En septiembre de 1998, el Gobierno invitó a las Naciones Unidas a que enviaran observadores y pidió apoyo logístico para las elecciones presidenciales que tendrían lugar el 15 de noviembre de 1998. Debido a la falta de tiempo para efectuar preparativos, las Naciones Unidas no pudieron satisfacer la petición.

Camboya

En una carta de fecha 2 de abril de 1998, el Secretario General aceptó una invitación del Gobierno Real de Camboya para coordinar las actividades de los observadores internacionales durante todo el proceso electoral. Esa asistencia se añadía al proyecto de asistencia técnica ejecutado por el PNUD desde 1997. El objetivo era prestar asistencia y apoyo plenos a todos los observadores internacionales. En mayo se estableció una Secretaría de Asistencia Electoral de las Naciones Unidas con sede en Phnom

Penh, y cuatro oficinas regionales radicadas en Phnom Penh, Battambang, Siem Reap y Kampong Cham. El 1° de junio se estableció un Grupo Mixto de Observadores Internacionales integrado por representantes de los grupos de observadores de Alemania, Australia, el Canadá, China, los Estados Unidos de América, Francia, la India, el Japón, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la República de Corea, Suiza, la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental y la Unión Europea. En el marco de la estructura de coordinación de la Secretaría de Asistencia Electoral de las Naciones Unidas, en unas 11 provincias se desplegaron observadores a largo plazo encargados de observar el proceso de inscripción y los procedimientos de la campaña electoral para las elecciones de la Asamblea Nacional celebradas el 26 de julio de 1998.

El día de las elecciones, el Grupo Mixto contó con un total de 505 observadores (incluidos 56 observadores a largo plazo) que supervisaron la votación en los 23 distritos de Camboya. El Grupo Mixto publicó cuatro comunicados de prensa evaluando el proceso electoral: uno el 17 de julio, expresando preocupación ante el brusco aumento en el número de observadores nacionales acreditados por la Comisión Electoral Nacional; el segundo el 24 de julio, evaluando el proceso general previo a las elecciones; el tercero el 27 de julio, evaluando los procesos de votación y recuento de votos; y el cuarto el 29 de julio, reiterando la declaración posterior a las elecciones. La Secretaría de Asistencia Electoral de las Naciones Unidas pudo llevar a cabo sus actividades gracias al apoyo y la cooperación de todas las entidades y organismos de las Naciones Unidas representados en Camboya y sus sedes respectivas (Oficina del Representante Personal del Secretario General en Camboya, Oficina del Representante Especial del Secretario General para los Derechos Humanos en Camboya, PNUD, Oficina de Servicios para Proyectos y Voluntarios de las Naciones Unidas). La Secretaría de Asistencia Electoral de las Naciones Unidas dio por terminadas sus actividades el 15 de agosto de 1998.

Camerún

En octubre de 1997, el Gobierno invitó al PNUD a que enviara observadores a las elecciones presidenciales programadas para el 12 de octubre de 1997. El Coordinador de las actividades de asistencia electoral dio instrucciones al PNUD para que informara al Gobierno de que, debido a la falta de tiempo para efectuar preparativos, las Naciones Unidas no estaban en condiciones de enviar observadores.

República Centroafricana

En respuesta a una petición de asistencia formulada por el Gobierno a las Naciones Unidas para la preparación y supervisión de las elecciones programadas para septiembre de 1998 y octubre de 1999, la División de Asistencia Electoral llevó a cabo una misión de evaluación de las necesidades en febrero de 1998. El mandato de la misión era evaluar la asistencia que podrían prestar las Naciones Unidas en la celebración de elecciones libres, imparciales y dignas de crédito en el marco de la operación de mantenimiento de la paz propuesta. La misión preparó un informe con recomendaciones que sometió a la consideración del Coordinador y del Consejo de Seguridad.

El 27 de marzo de 1998, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 1159 (1998) estableciendo la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINURCA). Su mandato inicial incluía proporcionar asesoramiento y apoyo técnico a los órganos electorales nacionales con respecto al código electoral y a los planes para la celebración de las elecciones legislativas previstas para agosto o septiembre de 1998. En consecuencia, en mayo de 1998 se estableció el componente electoral de la MINURCA.

Posteriormente, con la aprobación de la resolución 1201 (1998) del Consejo de Seguridad, de 15 de octubre de 1998, el mandato de la MINURCA se extendió para abarcar el transporte de materiales y equipo electorales a algunos sitios escogidos y su regreso de ellos, asegurar la protección de los materiales y de los observadores electorales internacionales, y la observación internacional limitada pero fiable de las dos rondas de elecciones. Las rondas primera y segunda de las elecciones legislativas se celebraron el 22 de noviembre y el 13 de diciembre de 1998, respectivamente.

El 26 de febrero de 1999, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 1230 (1999) en la que autorizó la prórroga del mandato de la MINURCA y autorizó a la MINURCA a que desempeñara una función de apoyo en la celebración de las elecciones presidenciales. A raíz de ello, la División de Asistencia Electoral llevó a cabo una misión en marzo de 1999 para preparar un plan operativo para la función de la MINURCA en esas elecciones. Se incluyó en el equipo a un experto en inscripción de votantes. En abril de 1999, se restableció el componente electoral de la MINURCA y reanudó sus operaciones. Las elecciones presidenciales se celebraron el 19 de septiembre de 1999.

Las actividades electorales de la MINURCA se describen con mayor detalle en los informes del Secretario General al Consejo de Seguridad que se indican en el párrafo 28 del presente informe.

Además de las actividades del componente electoral de la MINURCA, las Naciones Unidas prestaron asistencia técnica a las autoridades electorales para la preparación de las elecciones legislativas y presidenciales con arreglo a las disposiciones del proyecto CAF/98/004 del PNUD, establecido en julio de 1998.

Colombia

En mayo de 1999, el Gobierno de Colombia pidió a las Naciones Unidas que consideraran la posibilidad de prestar asistencia para mejorar el sistema electoral existente. Las Naciones Unidas han aceptado enviar una misión de evaluación de las necesidades al país a fin de evaluar las posibilidades de prestar esa asistencia.

Congo

En febrero de 1999, el Gobierno del Congo pidió a las Naciones Unidas que le prestaran asistencia electoral para las próximas elecciones y que llevaran a cabo una misión de evaluación de las necesidades. En respuesta a la solicitud, el Coordinador para la asistencia electoral pidió aclaración en cuanto al tipo de asistencia electoral prevista y el calendario electoral propuesto. No se han adoptado medidas adicionales.

República Democrática del Congo

En octubre de 1998, el Gobierno, por conducto del PNUD, solicitó fondos a las Naciones Unidas para realizar un censo electoral en preparación de un referendo y de las elecciones generales que se celebrarían en 1999. La solicitud se remitió al Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) para que tomara una decisión al respecto, ya que no existía ningún censo de población anterior.

Djibouti

En respuesta a una petición formulada por el Gobierno de Djibouti en julio de 1998, el PNUD subvencionó a un consultor jurídico nacional para que realizara un estudio amplio del marco judicial en relación con las elecciones presidenciales de 1999.

Posteriormente, en febrero de 1999, el Gobierno de Djibouti invitó a las Naciones Unidas a que enviaran dos observadores para las elecciones presidenciales que se celebrarían el 9 de abril de 1999. El Coordinador para la asistencia electoral respondió que las Naciones Unidas no podían enviar observadores debido a la falta de tiempo para efectuar preparativos, pero que el PNUD prestaría asistencia técnica limitada a las autoridades electorales.

El Salvador

En septiembre de 1997, el Tribunal Supremo Electoral de El Salvador pidió a las Naciones Unidas que, en cooperación con el Instituto Federal Electoral de México, le prestaran asistencia para revisar y mejorar el sistema electoral antes de las elecciones de 1999. En respuesta a esa solicitud, las Naciones Unidas enviaron en octubre de 1997 a un funcionario de la División de Gestión, Administración y Finanzas Públicas del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y a un equipo de expertos para que estudiaran el régimen electoral vigente. El equipo se reunió con el Presidente y la Comisión Política de la Asamblea Legislativa, y los resultados de la misión se analizaron y debatieron en un seminario de un día, celebrado el 17 de noviembre, al que asistieron representantes de los partidos políticos, el Tribunal Supremo Electoral y los donantes. Al término de su cometido, la misión presentó el informe correspondiente.

Las Naciones Unidas siguieron asesorando al Centro Nacional de Registro durante 1998 para que implantara un sistema de carnés electorales en el país.

Guinea Ecuatorial

En mayo de 1998, el Gobierno de Guinea Ecuatorial solicitó a las Naciones Unidas que coordinaran la labor de los observadores internacionales que asistirían a las elecciones legislativas de noviembre de 1998 y contribuyeran a movilizar los recursos necesarios. Las Naciones Unidas respondieron que estaban dispuestas a enviar una misión de evaluación de las necesidades lo antes posible para que examinara los preparativos de las elecciones y analizara la situación política del país. El Gobierno no respondió y después se postergaron las elecciones hasta 1999.

En enero de 1999, el Gobierno invitó a las Naciones Unidas a que enviaran observadores a las elecciones legislativas que se celebrarían el 7 de marzo de 1999. Las

Naciones Unidas no pudieron enviar observadores por falta de tiempo para efectuar preparativos.

Etiopía

En abril de 1999, el Gobierno de Etiopía pidió a las Naciones Unidas, por conducto del PNUD, que lo asesorara en la organización de las elecciones nacionales previstas para el año 2000. El PNUD presta en la actualidad la asistencia solicitada.

Gabón

En julio de 1998, el Gobierno del Gabón invitó a las Naciones Unidas a que enviaran una delegación de observadores a las elecciones presidenciales que se celebrarían el 6 de diciembre de 1998. Las Naciones Unidas informaron al Gobierno de su disposición de enviar una misión que evaluara la situación política y recomendará a las autoridades electorales el tipo de asistencia que les sería más útil. La tardanza del Gobierno en responder impidió que se concretara la misión.

Guatemala

En mayo de 1999, el Tribunal Supremo Electoral de Guatemala invitó a las Naciones Unidas a que presenciaran las elecciones generales previstas para noviembre de 1999. Las Naciones Unidas comunicaron que durante el proceso electoral cumplirían las funciones siguientes: mediante la Alianza para el Desarrollo Electoral y Democrático, la División de Asistencia Electoral contribuiría a la reforma electoral prevista en los Acuerdos de Paz; también se enviaría una misión técnica que planificaría la observación de las elecciones por parte de la comunidad internacional. Como había ocurrido antes, la Misión de las Naciones Unidas de verificación de derechos humanos en Guatemala (MINUGUA), también prestaría un apoyo logístico limitado durante el proceso electoral.

Guinea

En enero de 1998, la Misión Permanente de Guinea ante las Naciones Unidas envió al Secretario General un documento en el que se señalaban los recursos financieros que se necesitarían para organizar las elecciones presidenciales de 1998. El Coordinador para las actividades de

asistencia electoral respondió que, si bien las Naciones Unidas no estaban en condiciones de suministrarlos, considerarían la posibilidad de proporcionar asesoramiento, si el Gobierno lo solicitaba. En atención a una solicitud de éste, las Naciones Unidas enviaron en mayo de 1998 a un funcionario superior de la División de Asistencia Electoral para que efectuara una misión de evaluación de las necesidades. El funcionario presentó un informe, en el que se recomendaban posibles formas de participación.

El 9 de julio de 1998 se celebró en la Sede de las Naciones Unidas una consulta especial sobre Guinea, en la que participaron una delegación encabezada por el Ministro de Relaciones Exteriores de ese país y representantes del PNUD y del Departamento de Asuntos Políticos. Se acordó, entre otras cosas, que si se lo solicitaban, las Naciones Unidas podrían prestar asistencia técnica y coordinar las contribuciones de los donantes. En septiembre y diciembre de 1998, un funcionario de la División de Asistencia Electoral realizó dos misiones de asistencia técnica en el marco del proyecto del PNUD GUI/98/005/A/2D/31. En diciembre se envió a dos consultores para que asesoraran al Consejo Superior de Asuntos Electorales.

Además de solicitar asistencia técnica, en noviembre de 1998 el Gobierno de Guinea invitó a las Naciones Unidas a que presenciaran las elecciones presidenciales que se celebrarían el 14 de diciembre de 1998. Las Naciones Unidas respondieron que no estaban en condiciones de hacerlo porque la invitación no se había cursado con la antelación suficiente.

Guinea-Bissau

En diciembre de 1998, las Naciones Unidas enviaron una misión multidisciplinaria a Guinea-Bissau con el fin de que evaluara la situación general y formulara recomendaciones acerca de la asistencia que podrían prestar las Naciones Unidas en apoyo de la aplicación del Acuerdo de Paz de Abuja y la labor de consolidación de la paz y recuperación del país tras el conflicto armado. En su resolución 1216 (1998), de 21 de diciembre de 1998, el Consejo de Seguridad pidió al Secretario General "que le hiciera recomendaciones sobre la posible función que podrían desempeñar las Naciones Unidas en el proceso de paz y reconciliación en Guinea Bissau, incluido el establecimiento, cuanto antes, de un mecanismo de enlace entre las Naciones Unidas y el Grupo de Observadores Militares (ECOMOG) de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO).

Tras la publicación del informe del Secretario General de 17 de marzo de 1999 (S/1999/294), el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 1233 (1999), de 6 de abril de 1999, en la que apoyaba, entre otras cosas, la propuesta del Secretario General de establecer en Guinea-Bissau una Oficina de apoyo a la consolidación de la paz después del conflicto (UNOGBIS) dirigida por un representante del Secretario General (S/1999/232), que proporcionaría un marco y un liderazgo político, para armonizar e integrar las actividades del sistema de las Naciones Unidas en Guinea-Bissau durante el período de transición que desembocaría en la celebración de las elecciones generales y presidenciales y que, en estrecha colaboración con las partes interesadas, la CEDEAO, el ECOMOG y otros colaboradores nacionales e internacionales, facilitaría la aplicación del Acuerdo de Abuja. En abril de 1999 se nombró Representante del Secretario General al Sr. Samuel Nana-Sinkam y la División de Asistencia Electoral designó a un experto para que lo asesorara en cuestiones electorales. En los informes presentados por el Secretario General al Consejo de Seguridad (S/1999/741 y S/1999/1015) se describe en mayor detalle la labor de la Oficina de Apoyo.

A petición del Gobierno y en el marco del proyecto GBS/97/007 del PNUD, las Naciones Unidas también prestan asistencia técnica para que se organicen las distintas etapas del proceso electoral y coordinarán la labor de los observadores internacionales de las elecciones. Un equipo integrado por un asesor técnico principal y especialistas en informática, logística y empadronamiento electorales y en educación cívica está asesorando a la Comisión Nacional Electoral en la organización de las elecciones, previstas para el 28 de noviembre de 1999.

Guyana

Las Naciones Unidas asesoraron a la Comisión Electoral de Guyana de marzo de 1996 a diciembre de 1997, en el marco del proyecto GUY/96/001 del PNUD. Un funcionario de la División de Asistencia Electoral viajó al país en agosto de 1997, para seguir asistiendo en la planificación y organización de las elecciones.

En septiembre de 1997, el Gobierno invitó a las Naciones Unidas a enviar observadores y la Comisión Electoral les pidió que coordinaran y apoyaran las actividades de los observadores internacionales que habían sido invitados a seguir las elecciones. Las Naciones Unidas convinieron en enviar a un experto en el marco del proyecto de asistencia técnica mencionado. El 15 de diciembre de 1997 se celebraron los comicios para elegir a los inte-

grantes del Parlamento y del Consejo Democrático Regional.

Haití

A petición de la Comisión Electoral Provisional (CEP) un funcionario superior de la División de Asistencia Electoral realizó una misión de evaluación de las necesidades en abril de 1999 y presentó el informe correspondiente. En mayo de 1999 se creó el proyecto HAI/99/008 del PNUD, con arreglo al cual se envió a dos consultores con el fin de asesorar a la CEP en la organización de las elecciones que se avecinaban. Además, los VNU trabajarán en los *départements* con los funcionarios pertinentes de la CEP. La primera ronda de las elecciones legislativas está prevista para el 7 de noviembre y la segunda para el 12 de diciembre de 1999.

Honduras

En septiembre de 1997, el Tribunal Nacional Electoral de Honduras pidió a las Naciones Unidas que le prestaran asistencia técnica para organizar las elecciones que estaban previstas para ese año. En octubre de 1997, un funcionario del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales llevó a cabo en el país una misión de evaluación de las necesidades. En consonancia con las recomendaciones formuladas por el funcionario, se creó una oficina de apoyo de los observadores diplomáticos de las elecciones con la función de coordinar la labor de los observadores internacionales que asistirían a las elecciones presidenciales, legislativas y municipales previstas para el 30 de noviembre de 1997.

Indonesia

En febrero de 1999, el Gobierno de Indonesia y el PNUD firmaron un documento sobre asistencia técnica, en virtud del cual se encomendó a este organismo que coordinara la asistencia técnica internacional prestada para organizar las elecciones generales que se celebraron el 7 de junio de 1999. Un funcionario de la División de Asistencia Electoral viajó al país para determinar la asistencia que se requería.

Kirguistán

En octubre de 1998, el Gobierno de Kirguistán invitó a las Naciones Unidas a que presenciaran un referéndum que se celebraría el 17 de octubre de 1998 para decidir si se introducían enmiendas y adiciones en la Constitución de la República Kirguisa. Las Naciones Unidas respondieron que no estaban en condiciones de enviar observadores porque la invitación no se había cursado con la antelación suficiente.

En marzo de 1999, las autoridades electorales de Kirguistán pidieron a las Naciones Unidas que coordinaran la asistencia que la Organización y los donantes destinarían a las elecciones parlamentarias del año 2000. Conforme a ello, la División de Asistencia Electoral envió una misión en agosto de 1999, para que determinara el tipo de asistencia que se requería y que podrían prestar las Naciones Unidas. La misión presentó el informe correspondiente.

Lesotho

A raíz de un pedido formulado por el Gobierno a comienzos de 1997, las Naciones Unidas prestaron asistencia técnica a la Comisión Electoral Independiente de Lesotho, en el arco del proyecto LES/007/A/07/31 del PNUD, denominado "Apoyo técnico a la Comisión Electoral Independiente". Dos especialistas en planificación y logística electorales asesoraron a la Comisión en la organización de las elecciones parlamentarias que se celebraron el 23 de mayo de 1998. Además, por conducto del PNUD, las Naciones Unidas cooperaron en la coordinación de la labor de los observadores internacionales invitados por el Gobierno.

La División de Asistencia Electoral realizó dos misiones en 1999 para determinar lo que necesitaban la Autoridad Política Provisional y la Comisión Electoral Independiente para organizar las elecciones parlamentarias del año 2000.

Malawi

A fines de julio de 1998, un funcionario de la División de Asistencia Electoral realizó una misión de evaluación de las necesidades, durante la que examinó la asistencia que las Naciones Unidas podrían prestar a la Comisión Electoral, de reciente creación. El 12 de agosto de 1998, la Comisión pidió oficialmente a las Naciones Unidas que prestaran asistencia técnica y coordinaran la labor de los observadores internacionales que habían sido invitados para presenciar las elecciones de 1999.

Las Naciones Unidas enviaron a un experto en noviembre de 1998 para que prestara asistencia logística a la Comisión, en el marco del proyecto MLW/96/002 del PNUD. En respuesta a otra solicitud, las Naciones Unidas también colaboraron con la Comisión Electoral en la constitución de un equipo de consultores de alto nivel que coordinaría la observación de las elecciones legislativas (Asamblea Nacional) y presidencial del 15 de junio de 1999.

Mauricio

En noviembre de 1997, el PNUD informó al Coordinador para las actividades de asistencia electoral que el Gobierno de Mauricio había pedido asistencia técnica de las Naciones Unidas para revisar y modificar las normas y procedimientos electorales. En febrero de 1998, se encomendó una misión de evaluación de las necesidades a un asesor superior del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. Al término de la misión el asesor recomendó que se enviara al país a un grupo de expertos de alto nivel para observar las elecciones parciales del 5 de abril de 1998, con el fin de realizar un estudio general de los procedimientos vigentes y de asesorar respecto del mejoramiento del proceso electoral.

México

Durante 1998 y 1999, las Naciones Unidas siguieron prestando asistencia técnica a las autoridades electorales de México y un funcionario superior de la División de Asistencia Electoral efectuó varias misiones técnicas en el país. En el marco del proyecto MEX/94/001 del PNUD, se elaboró un manual de capacitación sobre observación de elecciones destinado a los grupos de observadores nacionales, que se ha editado en CD-ROM. Se instituyó otro proyecto, MEX/98/006, sobre el fortalecimiento de la cultura democrática, el proceso electoral y la buena gestión de los asuntos públicos, con arreglo al cual se organizaron conferencias sobre la votación de expatriados y la participación de niños y jóvenes en el proceso electoral. Se está elaborando un nuevo proyecto, MEX/99/005, relacionado con las elecciones previstas para el año 2000.

Mozambique

En febrero de 1999, el Gobierno de Mozambique pidió a las Naciones Unidas que coordinaran los recursos

que la comunidad de donantes había proporcionado a las autoridades electorales con motivo de las elecciones generales de 1999. En marzo, un funcionario superior de la División de Asistencia Electoral efectuó en el país una misión de evaluación de las necesidades y asesoró en la revisión de un proyecto del PNUD que se está ejecutando con la cooperación de la Oficina de Servicios para Proyectos (UNOPS).

Nepal

En febrero de 1999, la Comisión Electoral de Nepal pidió a las Naciones Unidas que coordinaran y apoyaran la labor de los observadores electorales internacionales que presenciarían las elecciones generales de mayo de 1999. Habiendo establecido que en Nepal se daban las condiciones básicas para hacer viable la operación, las Naciones Unidas, en estrecha colaboración con el PNUD, crearon una Secretaría de Asistencia Electoral, cuya plantilla estaba constituida por el Coordinador de las Naciones Unidas y expertos nepaleses únicamente. Esta Secretaría coordinó la labor del Grupo Mixto de Observadores Internacionales, integrado por 63 personas (31 equipos) de 13 nacionalidades distintas. Durante todo el proceso electoral se procuró coordinar las actividades con los grupos de observadores nepaleses. Por razones de seguridad, las elecciones se celebraron en dos fechas distintas, en ambos casos presenciadas por una red de observadores nacionales e internacionales. En la primera, el 3 de mayo de 1999, el Grupo Mixto presenció la votación en 51 de 91 distritos electorales, mientras que los grupos nacionales se distribuyeron en todos los distritos. El 4 de mayo se publicó una declaración del Grupo Mixto y de los grupos nacionales, en la que se señalaba que la votación se había desarrollado en un clima positivo en el que reinaron el orden y la paz. El Grupo Mixto presenció la votación en 55 de los 109 distritos electorales que participaron en la segunda parte de las elecciones el 17 de mayo; al día siguiente se publicó una declaración en la que se señalaba que en todas las mesas electorales [en que estuvieron presentes los observadores internacionales] la votación fue libre e imparcial y se desarrolló de forma ordenada y en paz. Habiendo cumplido su mandato, la Secretaría de Asistencia Electoral de las Naciones Unidas en Nepal se disolvió el 31 de mayo de 1999.

Nicaragua

En febrero de 1998, el Gobierno de Nicaragua invitó a las Naciones Unidas a enviar observadores para supervisar las elecciones regionales previstas para el 1° de marzo de 1998 en la provincia de la Costa Atlántica de Nicaragua. Las Naciones Unidas respondieron que no estaban en condiciones de enviar observadores por no contar con el tiempo suficiente de preparación.

En junio de 1998, tras otro pedido de las autoridades electorales de Nicaragua (Consejo Supremo Electoral), las Naciones Unidas organizaron una misión presidida por un funcionario de la División de Asistencia Electoral, para evaluar la posibilidad de establecer un proyecto del PNUD relativo al voto de los nicaragüenses que residen en el exterior. La misión presentó un informe a ese respecto.

Níger

En agosto de 1998, el Gobierno del Níger pidió asistencia técnica para las elecciones locales previstas para el 22 de noviembre de 1998. Las elecciones se postergaron luego hasta 1999 y no se tomaron nuevas medidas.

En julio de 1999, el Gobierno pidió, por conducto del PNUD, la asistencia de las Naciones Unidas para la preparación de las elecciones presidenciales y legislativas previstas para el 17 de octubre de 1999. En julio de 1999, el Director Adjunto de la División de Asistencia Electoral organizó una misión de evaluación de las necesidades y contribuyó a la preparación de un proyecto de asistencia técnica, con arreglo al proyecto del PNUD NER/97/001, que incluye la asistencia técnica a la Comisión Electoral, así como la coordinación de observadores internacionales.

Nigeria

En junio de 1998, al asumir el poder tras la súbita muerte del General Abacha, el General Abdulsalami Abubakar anunció el 20 de julio de 1998 que la transición a un gobierno civil democrático finalizaría el 29 de mayo de 1999. Ulteriormente, esbozó a tal fin un calendario de elecciones. El 30 de septiembre, la Comisión Nacional Electoral Independiente (INEC) de Nigeria pidió oficialmente a las Naciones Unidas que prestaran asistencia general al proceso electoral de Nigeria. Las Naciones Unidas respondieron favorablemente a ese pedido y convinieron en desempeñar un papel de coordinación en las siguientes esferas: a) la coordinación general de las actividades relacionadas con las elecciones y las contribuciones de los donantes internacionales, b) el envío de un

asesor electoral técnico en misión de larga duración para la INEC; c) la coordinación de los observadores electorales en misión de larga y corta duración y el apoyo que éstos pudieran necesitar.

Tras una misión de evaluación de las Naciones Unidas que se realizó en septiembre y octubre y una misión de puesta en marcha en noviembre, un Asesor técnico superior de las Naciones Unidas inició sus actividades a fines de noviembre. Se estableció una estrecha colaboración entre las diversas organizaciones internacionales que prestaron asistencia técnica al proceso electoral. Se movilizó el apoyo de los donantes a las operaciones de las Naciones Unidas y se obtuvo el respaldo de la INEC mediante el mecanismo general de las Naciones Unidas. La Comisión Europea y las Naciones Unidas firmaron un memorando de entendimiento para prestar apoyo conjuntamente al proceso electoral de Nigeria. En diciembre se estableció una estructura de la Secretaría de Asistencia Electoral de las Naciones Unidas con contribuciones directas de la plantilla de los Voluntarios de las Naciones Unidas (VNU). A mediados de diciembre, los Voluntarios de las Naciones Unidas desplegaron 12 voluntarios internacionales y 12 nacionales como un equipo de avanzada para establecer las estructuras regionales de la Secretaría de Asistencia Electoral de las Naciones Unidas.

El 5 de diciembre de 1998, se celebraron elecciones para los consejos locales, en que participaron nueve partidos políticos. Los observadores independientes evaluaron positivamente el proceso electoral, a pesar de la aparición de varios problemas técnicos. El 9 de enero de 1999, tuvieron lugar elecciones para gobernadores y legisladores, el 20 de febrero, elecciones para la Asamblea Nacional de Nigeria y el 27 de febrero de 1999, elecciones presidenciales. El nuevo presidente civil prestó juramento el 26 de mayo de 1999.

Como parte del mandato de la Secretaría de Asistencia Electoral de las Naciones Unidas, se prestó apoyo logístico y metodológico a los observadores internacionales desplegados para observar las elecciones de la Asamblea Nacional y las elecciones presidenciales. Bajo la coordinación general de las Naciones Unidas, 123 observadores electorales de la Unión Europea, el Canadá, Noruega y el Japón visitaron un total de 845 mesas electorales en los 36 Estados nigerianos, incluido el territorio de la Capital Federal.

Después de las elecciones, la Secretaría de Asistencia Electoral de las Naciones Unidas mantuvo un pequeño equipo de expertos para supervisar los acontecimientos electorales durante el período transcurrido hasta la transferencia del poder al gobierno civil y para estudiar las

posibles modalidades de la asistencia a largo plazo de las Naciones Unidas al proceso de democratización. Se han iniciado tres tipos de actividades de asistencia para el período ulterior a las elecciones: a) una evaluación internacional conjunta de la experiencia adquirida y la determinación de nuevas esferas de asistencia a la INEC; b) una campaña en los medios de difusión por conducto de la INEC; y c) la organización y aplicación de un proyecto de educación cívica a largo plazo. La División de Asistencia Electoral seguirá coordinando las actividades de asistencia para el período ulterior a las elecciones, en estrecha cooperación con los programas de buena gestión pública del PNUD en Nigeria.

Pakistán

En 1998, en virtud de las disposiciones del proyecto del PNUD PAK/96/011, un asesor superior del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales dirigió dos misiones en Pakistán para prestar asesoramiento a los funcionarios encargados de la creación de un proyecto que incluyó la siguiente asistencia: a) aumento de la concurrencia de votantes, en particular de las mujeres; b) automatización de los padrones electorales; c) fomento de la capacidad en la Comisión Electoral; d) programas de capacitación. El proyecto comenzó en 1999.

Santo Tomé y Príncipe

En octubre de 1998 el Gobierno invitó a las Naciones Unidas a enviar observadores a las elecciones legislativas previstas para el 8 de noviembre de 1998. Las Naciones Unidas respondieron que no estaban en condiciones de enviar observadores debido a la falta de tiempo para efectuar preparativos.

Sudáfrica

En agosto de 1998 la Comisión Electoral Independiente de Sudáfrica pidió a las Naciones Unidas que prestaran asistencia técnica a la Comisión y coordinaran a los observadores internacionales invitados para las elecciones generales, que se celebrarían en 1999. Según lo establecido en el proyecto SAF/97/031 del PNUD, las Naciones Unidas proporcionaron dos expertos en logística y comunicaciones que prestaron asistencia a la Comisión hasta fines de enero de 1999.

En febrero de 1999 la División de Asistencia Electoral realizó una misión en Sudáfrica para evaluar el estado de los preparativos para las elecciones y, en abril de 1999, las Naciones Unidas establecieron una Secretaría de Asistencia Electoral, que coordinó a los 128 observadores internacionales que constituyeron el Grupo Mixto de Observadores Internacionales. El Grupo incluía a 58 observadores de la Organización de la Unidad Africana (procedentes de 25 países), 15 de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (procedentes de nueve países) y 55 observadores de organizaciones más pequeñas y diferentes Estados.

En la actualidad las Naciones Unidas están planificando la asistencia que prestarán a la Comisión Electoral después de las elecciones.

Tayikistán

Entre abril y mediados de agosto de 1998 la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Tayikistán (MONUT) contrató a un experto electoral designado por la División de Asistencia Electoral para que prestara asesoramiento al Representante Especial del Secretario General, a cuya solicitud la División de Asistencia Electoral envió en febrero y marzo de 1999 a un consultor superior para realizar una misión de exploración a fin de asesorar a las autoridades de Tayikistán, la MONUT y la OSCE acerca de las condiciones y opciones para la participación internacional en la celebración de las elecciones. La misión de exploración presentó un informe en el que recomendaba la adopción de medidas ulteriores.

En mayo de 1999 se realizó una misión para evaluar el grado de idoneidad de las leyes y normas electorales para el proceso de las elecciones en Tayikistán, y se presentó un informe al respecto. En agosto de 1999 se realizó una segunda misión encargada de evaluar el contexto para las elecciones.

ex República Yugoslava de Macedonia

En enero de 1998 el Representante Especial del Secretario General en la ex República Yugoslava de Macedonia recibió una solicitud del Ministro de Justicia de que se enviase a un experto en leyes y sistemas electorales para prestar asistencia en la preparación de la ley electoral. Por consiguiente, la División de Asistencia Electoral contrató a un experto jurídico para que prestara asistencia a las autoridades electorales del país en el

examen de la versión definitiva de la ley electoral. El consultor presentó un informe cuando terminó la misión.

Togo

En marzo de 1998 el Gobierno del Togo envió a las Naciones Unidas dos solicitudes de asistencia electoral por separado: la primera, en que se pedía apoyo material y financiero para preparar las próximas elecciones, y la segunda, en la que se solicitaban observadores que supervisarán las elecciones presidenciales, que habrían de celebrarse el 21 de junio de 1998. Las Naciones Unidas respondieron que, debido al poco tiempo disponible, la Organización no estaba en condiciones de enviar observadores a las elecciones. No obstante, por conducto del PNUD, las Naciones Unidas prestaron asistencia técnica limitada a la Comisión Nacional Electoral en forma de apoyo logístico y educación cívica.

En marzo de 1999 las Naciones Unidas recibieron una solicitud del Gobierno del Togo de que se enviaran dos observadores a las elecciones legislativas previstas para el 21 de marzo (primera ronda) y el 4 de abril de 1999 (segunda ronda). Las Naciones Unidas respondieron que no estaban en condiciones de enviar observadores debido a la falta de tiempo para efectuar preparativos.

Uganda

En junio de 1999 el Gobierno de Uganda pidió al PNUD que coordinase los recursos de los donantes en apoyo de la educación cívica en relación con el referéndum sobre el sistema de gobierno que había de celebrarse en el año 2000. Las Naciones Unidas accedieron a prestar apoyo técnico al referéndum y coordinar las actividades de los donantes.

Ucrania

En septiembre de 1999 el Gobierno de Ucrania invitó a las Naciones Unidas a observar las elecciones presidenciales previstas para el 31 de octubre de 1999. Las Naciones Unidas informaron al Gobierno de que no podían enviar observadores debido a la falta de tiempo para efectuar preparativos.

República Unida de Tanzania

En mayo de 1999 la Comisión Nacional Electoral de Tanzania pidió a las Naciones Unidas que prestaran apoyo para las elecciones generales previstas para octubre del año 2000. La División de Asistencia Electoral realizó una misión de evaluación de necesidades en el país en agosto de 1999 para evaluar la posibilidad de que las Naciones Unidas prestaran asistencia electoral y ha presentado un informe en el que se recomienda la adopción de medidas ulteriores.

Venezuela

En abril de 1998 un funcionario del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales realizó una misión en Venezuela para evaluar las posibilidades de que las Naciones Unidas prestaran apoyo al Consejo Nacional Electoral.

En octubre de 1998 el Gobierno de Venezuela invitó a las Naciones Unidas a observar las elecciones presidenciales que se celebrarían el 6 de diciembre de 1998. Las Naciones Unidas respondieron que no estaban en condiciones de enviar observadores debido a la falta de tiempo para efectuar preparativos.

Yemen

En 1998, con arreglo al proyecto YEM/96/002 del PNUD (aún en vigor), el Representante Residente del PNUD pidió a la División de Asistencia Electoral que realizara una misión de evaluación de necesidades a fin de evaluar la capacidad del Comité Supremo encargado de las Elecciones y recomendara al PNUD y la comunidad de donantes posibilidades para fortalecer su capacidad con miras a las elecciones presidenciales y locales que se celebrarían en 1999 y las elecciones legislativas que tendrían lugar en el año 2001. Por consiguiente, en diciembre de 1998 y febrero de 1999, un funcionario de la División de Asistencia Electoral llevó a cabo dos misiones por separado en el país. Se contrató a un consultor electoral a partir de febrero de 1999 para que prestara asistencia al PNUD en las cuestiones electorales. Las elecciones presidenciales se celebraron el 23 de septiembre de 1999.

Zambia

En diciembre de 1998 la Comisión Electoral de Zambia pidió al PNUD que le prestara el apoyo logístico y material necesario para la celebración de elecciones locales el 30 de diciembre de 1998. Por consiguiente, el PNUD estableció un fondo fiduciario para encauzar los

recursos proporcionados por la comunidad de donantes para ese fin.

En junio de 1999 las Naciones Unidas recibieron una solicitud del Gobierno de Zambia para que prestaran apoyo en las elecciones presidenciales y parlamentarias previstas para el año 2001. La División de Asistencia Electoral realizó una misión de evaluación de necesidades en agosto de 1999 y presentó un informe en el que se recomendaba la adopción de medidas ulteriores.

Timor Oriental

El 5 de mayo de 1999 los Gobiernos de Indonesia y Portugal firmaron un acuerdo sobre la cuestión de Timor Oriental. Como parte del acuerdo, se pedía al Secretario General que presentara a consideración del pueblo de Timor Oriental, tanto dentro del territorio como fuera de él, para su aceptación o rechazo mediante una consulta popular sobre la base del voto directo, secreto y universal, un marco constitucional propuesto para conceder autonomía especial a Timor Oriental dentro de la República unitaria de Indonesia.

En respuesta a esa solicitud, a mediados de mayo se estableció la Misión de las Naciones Unidas para Timor Oriental (UNAMET), con el propósito de organizar y realizar la consulta. Se establecieron unos 200 centros de inscripción en el territorio de Timor Oriental y centros de inscripción exteriores en otras partes de Indonesia (Yakarta, Yogyakarta, Surabaya, Denpasar, Ujung Pandang) y en Australia (Sidney, Darwin, Perth, Melbourne), Lisboa, Maputo, Macau y Nueva York. Las Naciones Unidas utilizaron los servicios de la Comisión Electoral de Australia para la votación en Australia y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) en todos los demás centros exteriores.

Los Gobiernos de Indonesia y Portugal convinieron en un total de 50 observadores oficiales por cada parte. Se acreditó ante la UNAMET a más de 1.200 observadores de organizaciones no gubernamentales y gobiernos. Se aprobó y distribuyó un código de conducta oficial para los observadores.

La inscripción comenzó el 16 de julio y se cerró el 6 de agosto en Timor Oriental y el 8 de agosto en los centros exteriores. Las listas computadorizadas de inscripción se exhibieron para su examen y la presentación de impugnaciones, que comenzaron el 17 de agosto y duraron cinco días. La votación se llevó a cabo el 30 de agosto de 1999 y los resultados se anunciaron el 4 de septiembre de 1999.

Antillas Neerlandesas

En septiembre de 1999 las Naciones Unidas recibieron, por conducto de la Misión Permanente de los Países Bajos ante las Naciones Unidas, una solicitud de asistencia al Comité encargado del referéndum en Sint Maarten, para preparar y realizar un referéndum a fines de 1999 sobre la futura situación constitucional de Sint Maarten. Las Naciones Unidas han accedido a prestar asistencia al Comité encargado del referéndum y el Director Adjunto de la División de Asistencia Electoral viajará a Sint Maarten a fines de octubre de 1999.

Sáhara Occidental

Un funcionario de la División de Asistencia Electoral viajó al Sáhara Occidental en febrero de 1998 para evaluar el estado de los preparativos del referéndum previsto para diciembre de 1998. Se presentó un informe al Centro de coordinación y no se adoptaron otras medidas.